

# Escuela Elemental Anderson

## Políticas de Participación

### 2018/2019

#### PARTE I. EXPECTACIONES GENERAL

La escuela elemental Anderson concuerda en implementar los siguientes requerimientos reglamentarios:

- Compatible con la sección 1116, Anderson trabajará en asegurarse que las políticas del nivel requeridas llenen los requisitos de la sección 1116 de ESSA, y cada uno incluya como componente compacto escuela-padre y sea consistente con la sección 1116(d) de ESSA.
- Anderson notificará a los padres de la política en una manera entendible y un formato uniforme en un alcance practico y en un lenguaje que los padres entiendan. Las políticas serán accesibles a la comunidad local y repasada anualmente para hacer cambios necesarios de acuerdo con los padres y la escuela.
- En llevar a cabo Título I, Parte A, los requerimientos paternales al alcance practico, la escuela proveerá oportunidades para los padres que participan y son limitados en ingles, padres con incapacidades, y padres con hijos migratorios, incluyendo proveer información y reportes de la escuela requeridos en la sección 1111 de ESSA en una manera entendible y un formato uniforme, practico y lenguaje que los padres entiendan.
- Anderson construirá una relación fuerte de participación de padres de familia y apoyar asociación entre la escuela, padres, y la comunidad y así mejorar el nivel estudiantil.
- Anderson se regirá por la siguiente definición estatutaria de involucramiento paternal y llevará a cabo programas, actividades, y procedimientos de acuerdo con la siguiente definición:

*Participación por padres de familia quiere decir la participación d los padres en comunicación continua y significativa incluyendo aprendizaje académico y otras actividades tales como:*

- (A) que los padres juegan una parte integral en el aprendizaje de su hijo;*
- (B) se les anima a los padres que estén activamente involucrados en la educación de la escuela;*
- (C) los padres son socios en la educación de su hijo y se les incluye donde es apropiado ya sea en tomar decisiones en el comité consejero para corroborar en la educación de su hijo;*
- (D) el llevar acabo otras actividades, tales como se describen en la sección 1116 de ESSA.*

## **PARTE II.**

### **DESCRIPCION DE COMPONENTES POLÍTICA PARTICIPACIÓN DEL PADRE**

1. Anderson tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo mutuo del plan de participación del padre bajo la sección n 1116 de ESSA:

- Anderson creará una junta consejera que consistirá de por lo menos un padre y un representante de la escuela para dialogar y proveer consejo en todo los asuntos parental.
- La junta consejera parental de Anderson se reunirá anualmente para ajustar y repasar las políticas de participación.
- Anderson empleará un enlace parental para asegurarse que se está cumpliendo con los componentes escritos en la política de participación.

2. Anderson tomará las siguientes acciones para involucrar los padres en el proceso de repasar y mejorar la escuela bajo la sección 1116 de ESSA:

- Notificaciones verbales o escritas serán enviadas a casa informándoles a los padres de la oportunidad de ser miembro de nuestra junta consejera.
- La junta consejera de padres se reunirá anualmente para repasar y actualizar las políticas de participación.

3. Anderson tendrá una junta anualmente para informarle a los padres de la participación en la escuela en Título I, programas de la parte A, y explicar lo que el Título I es, requerimientos del programa parte A y los derechos que los padres tienen en participar en Título I y el programa parte A . Anderson tendrá las juntas a una hora conveniente para los padres y se ofrecerá un número de juntas adicionales como en las mañanas o en las tardes para que pueda asistir un número mayor de padres. Anderson invitará a todos los padres de los niños que participaran en Título I, y Programas parte A á esta junta y los animará a asistir por medio de:

- Notificaciones verbales o escritas serán enviadas a casa dando la bienvenida a la junta anual de aviso de Título I.
- Dos juntas se llevarán a cabo durante la apertura para asegurarnos de tener mayor participación de los padres y la comunidad.

4. Anderson proveerá información a todos los padres de estudiantes que participan en Título I, programas Parte A que incluye una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académicas que se usan para medir el progreso del estudiante, y los niveles de habilidad que se espera que llene el estudiante por medio de:

- Las conferencias con los padres que incluyen hablar de las formas de evaluación académicas que se usan para medir el progreso del estudiante.
- Tendremos juntas anuales como la Noche de Museo para los niños y Noche de Dotados y Talentosos.
- Juntas mensuales “Una taza de café con Kristin” donde se hablará de aseso académico y se tratan otros temas pertinentes con nuestra directora.

5. Anderson proveerá a cada padre un reporte de la evaluación de desempeño de su hijo en los exámenes estatales. Reportes individuales serán disponibles si desea una copia. Se les informara a los padres como se puede tener acceso de estos reportes en la página de TEA. A los estudiantes con requisitos del nivel SSI que no pasen serán contactados por teléfono y se les informara de los resultados.

6. Anderson tomará las siguientes acciones para proveer a cada padre información cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un(a) maestro(a) que no es altamente calificado dentro del significado de la expresión en la sección 200,56 del Título I Disposiciones definitivas (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:

- Se les avisará por escrito a los padres de los estudiantes que son afectados.

7. Anderson proveerá asistencia a los padres de los estudiantes que necesitan ayuda entendiendo los siguientes temas:

- el contenido estándar estatal académico,
- el estándar estatal de logro académico del estudiante,
- la evaluación académica estatal y local, incluyendo exámenes alternativos,
- los requisitos de la Parte A,
- como monitorear el progreso y el trabajo del estudiante para mejorar académicamente y
- como trabajar con los maestros:

Las siguientes acciones se llevarán a cabo para asegurarse que los padres entiendan los temas mencionados.

- Junta anual de Título I
- Día de conferencia del padre
- Junta de RTI
- Una taza de café con Kristin

8. Anderson tomará las siguientes acciones para asegurarse de notificar a los padres de información relacionada con programas para los padres, juntas, y otras actividades se enviará a casa con su estudiante en una manera entendible y un formato uniforme incluyendo formatos alternativos tras solicitarlos, y practico en un lenguaje que los padres entiendan:

- Se les avisará por comunicación escrita o verbal sobre los programas de participación como la cartelera informativa, la página web de la escuela, el Facebook de PTO y boletín informativo sobre los programas de participación y juntas y eventos del nivel o de la escuela.

### **PARTE III.**

#### **COMPONENTES POLITICAS DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN LA ESCUELA**

Anderson también implementara las siguientes actividades para edificar a los padres la participación en la escuela y así apoyar el logro académico del estudiante tal como se alista en la sección 1116(e) de ESSA:

- organizando juntas escolares en varios horarios o teniendo conferencias en casas entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños que participan, haciendo juntas con los padres que no pueden asistir a las conferencias en la escuela para maximizar su participación en la educación de su hijo;
- desarrollando un papel apropiado con las organizaciones establecidas en la comunidad y empresas incluyendo organizaciones de fe en actividades de participación de padres.

\* \* \* \* \*

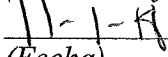
### **PARTE IV.**

#### **ADOPCIÓN**

Esta política de participación de padres ha sido desarrollada junto con y acordado con los padres de los niños participantes en Título I, programas Parte A, como evidencia con la hoja adherida. Estas políticas fueron adoptadas por la escuela elemental Anderson en **10-8-2018** y será efectiva por el año escolar 2018/2019. La escuela distribuyera esta política a todo padre de estudiante que participa en Título I, Parte A en o antes del **9 de noviembre 2018**.



\_\_\_\_\_  
(Firma de oficial autorizado)



\_\_\_\_\_  
(Fecha)